

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 04 Jul 2012

N° 3350 /-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-595-CM12 denominada "Adquisición Carga de Gas a Granel Jardín y Sala Cuna Pasitos" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-595-CM12 denominada "Adquisición Carga de Gas a Granel Jardín y Sala Cuna Pasitos" al Proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., Rut N° 96.928.510-K por un Monto de \$ 92.047 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al los fondos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Pasitos" específicamente al ITEM 214.05.01.062 "Sala Cuna Pasitos" Cuenta Complementaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

MUNIC

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JIXVH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Srta. Abogada D.A.E.M.

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Archivo Municipal 5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

POR ORDEN DEL ALCALDE DE PARRAL

